

Asociación: Agosto.
Localidad: Tarifa.
Cantidad: 1.850.000.

Cádiz, 29 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 29 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001 en materia de Drogodependencias.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el Régimen de Concesión de Ayudas Públicas en materia de Drogodependencias

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48202.22G.9)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Mará.
Localidad: Puerto Real.
Cantidad: 1.825.000.

Cádiz, 29 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 29 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001 en materia de Drogodependencias.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el Régimen de Concesión de Ayudas Públicas en materia de Drogodependencias

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48202.22G.9)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Asociación Local Ayuda al Toxicómano «Alat».
Localidad: Rota.
Cantidad: 1.750.000.

Cádiz, 29 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 30 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001 en materia de Comunidad Gitana.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el Régimen de Concesión de Ayudas Públicas en materia de Comunidad Gitana.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48502.22H.2)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Nakera Romi.
Localidad: La Línea.
Cantidad: 1.000.000.

Cádiz, 30 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 25 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se aprueba la relación de solicitantes admitidos, excluidos y en lista de espera en los Centros Infantiles.

Vista las Actas de las Comisiones de todos los Centros, así como las alegaciones formuladas contra las mismas, y en cumplimiento del artículo 13 del Decreto 40/1993, de 13 de abril, por el que se modifica parcialmente el Decreto 61/1990, de 27 de febrero, sobre el sistema de adjudicación de plazas de Centros Infantiles gestionados por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Huelva,

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación de solicitantes admitidos y en lista de espera para cada grupo de edad por orden de puntuación, así como los excluidos con expresión de las causas.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas en los tabloneros de anuncios de los Centros correspondientes y de esta Delegación Provincial.

Tercero. Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Consejería de Asuntos Sociales, sita en C/ Héroes de Toledo, s/n, 41006, Sevilla, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cuarto. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 25 de julio de 2001.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.